

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2024-5271

(Expte. GEX n.º: 2024/7388)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la ciudad de La Rambla, a 26 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): FD9E 751B C952 EB34 05C7 Fecha Firma: 03-01-2025 07:56:38  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

